



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**1 de Diciembre de 2005  
Resumen Colegial**



---

## **RESUMEN COLEGIAL**

Una jueza reconoce el derecho a la asistencia letrada de los inmigrantes ante su  
devolución

EL PAÍS

El “pecado” de ser mujer

OP. Zamora

El Colegio de Cádiz distingue a varios de sus miembros veteranos D. CÁDIZ

## Una juez reconoce el derecho a la asistencia letrada de los inmigrantes ante su devolución

**Y. MONTERO, San Sebastián**  
La titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de San Sebastián, Carmen Marced, reconoce en un reciente auto el derecho constitucional a la asistencia letrada que tienen los inmigrantes cuando la Administración central ordena su devolución al país desde el que entraron irregularmente en España.

La resolución responde al recurso presentado por un abogado del Turno de Extranjería contra la decisión de la Subdelegación de Guipúzcoa de devolver a Francia a 95 paquistaníes que entraron a España por Hendaya, sin que se les prestase "la debida asistencia letrada". Los hechos ocurrieron el pasado 23 de abril, después de que el Cuerpo Nacional de Policía detuviese a los inmigrantes en la estación de Eusko Tren de Amara, en la capital guipuzcoana.

La juez subraya que tanto en los procedimientos de devolución como en los de expulsión y retorno "se exigen unos requisitos imprescindibles que garanticen el derecho a la tutela judicial efectiva", que incluye la asistencia letrada.

"Ni el acuerdo hispano-francés" con el que la Subdelegación pretende justificar su actuación "ni ningún otro instrumento de cooperación es título suficiente para proceder a obligar por la fuerza al abandono de España de unas personas extranjeras [...] sin seguir ningún tipo de procedimiento ni garantizar los derechos que a éstas les asisten", apunta la juez.

La magistrada, en cualquier caso, desestima el recurso del letrado de oficio ya que éste lo presentó en nombre propio y no en el de los inmigrantes. "Ni la más amplia interpretación *pro actione* permite que un abogado, aun cuando estuviera de guardia en el turno de oficio, pueda convertirse en valedor del colectivo detenido", indica.

El coordinador del Turno de Extranjería, Iñaki Almandoz, lamentó ayer que un defecto de forma haya derivado en la desestimación del recurso, pero se mostró satisfecho porque el auto reconoce a los inmigrantes su derecho a asistencia letrada.

## El "pecado" de ser mujer

Los juzgados de la provincia recibieron 295 denuncias por violencia de género hasta noviembre, con un aumento de actuaciones del 21% respecto del 2004

SUSANA ARIZAGA

Cada cinco días muere una mujer en España a manos de su pareja. El asesinato de 60 mujeres en todo el país en este año ensombreció la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género. ¿Su único "pecado"?: ser mujer. Cuatro de ellas eran de Castilla y León: dos residían en León; una, en Avila; y la otra, en Segovia. Zamora no es una excepción en ese panorama, donde -aunque no se han producido muertes- las denuncias por malos tratos han crecido considerablemente, de modo que hasta el 23 de noviembre los juzgados de la provincia acumularon 295 causas, lo que supone un ascenso del 21% respecto del número total del año 2004.

A lo largo de todo ese ejercicio los jueces decidieron sobre 243 casos de violencia de género, es decir, 52 menos que en lo que va de año, de acuerdo con la estadística de la Fiscalía Provincial y el Juzgado de Violencia de Género que -desde que entrara en funcionamiento el 29 de junio pasado- ha tramitado 84 denuncias y decretado el ingreso en prisión de un hombre. Hasta junio de 2005, las denuncias ascendieron a 211 y seis acusados fueron a prisión. En 71 casos se resolvieron con juicios rápidos, de los que en 41 casos fueron por maltrato; en nueve, por quebrantamiento de medidas de seguridad; seis, por amenazas; y en cuatro, por lesiones. Otras 28 causas derivaron en juicio de faltas y el resto permanece en periodo de investigación.

Aunque estadísticamente llegan más casos a los juzgados zamoranos, lo cierto es que expertos niegan que esa evidencia se corresponda con una mayor violencia. La psicóloga Emma Vaquero Delgado, coautora del "Manual de Peritaje sobre malos tratos psicológicos", se muestra convencida de que la clave está en que «ahora se denuncia más, los medios de comunicación dan más difusión a la violencia en la pareja, lo que

### EN TODOS LOS JUZGADOS

(hasta el 29 de junio)

Denuncias	211
Delictos previos	112
Juicios rápidos	71
Juicios de faltas	28
Ordenes de prohibición	51
Prisión	6
Plataca de denuncia	9
TOTAL	368



### JUZGADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (datos desde el 29 de junio)

Denuncias	84
Delictos previos	30
Juicios rápidos	28
Juicios de faltas	1
Ordenes de prohibición	11
Prisión	1
Plataca de denuncia	1
TOTAL	156



Luis Brualla  
Presidente  
de la  
Audiencia

► El presidente de la Audiencia, Luis Brualla, es partidario de establecer normas que impidan el uso de la detención policial de los acusados como reacción judicial inmediata a la denuncia por maltrato, para evitar juicios al presunto agresor.



Ignacio Esbec  
Presidente  
del Colegio  
de  
Abogados

► Desde el Colegio de Abogados, Ignacio Esbec reclama medidas para evitar daños irreparables y no limitar el derecho de defensa del acusado, como puede ocurrir en algunas denuncias que buscan beneficiar a la mujer en trámites de separación o divorcio.

es un punto positivo en favor de su erradicación». En contra de la opinión de algunos jueces, fiscales, forenses y abogados, considera que «la aparición en los medios no provoca un efecto rebote si se trata la noticia de forma adecuada, evitando el morbo. Pueden llegar a muchísimos sitios a los que quienes trabajamos con esta problemática no. Tampoco creo que anime al maltratador a acabar con sus víctimas», como se dice.

La renovación legislativa, la Ley de Violencia de Género ha tenido un peso indudable en esa tendencia. Criticada por un amplio sector profesional de la

judicatura, que cree ha dejado la puerta abierta a las denuncias simuladas por mujeres que inician trámites de divorcio o separación. «Es cierto que existen denuncias sin escrúpulos para obtener beneficios» en la custodia de hijos, obtención de vivienda o pensión económica, admite el presidente de la Audiencia Provincial, Luis Brualla Santos-Funcia. Esto «está causando un enorme compromiso emocional en los jueces que deben valorar personalmente, con el fiscal, la realidad de la denuncia cuando no existen lesiones o pruebas suficientes de malos tratos psicológicos».

Pero, tras un año de funcionamiento, preocupa especialmente que la Ley continúe siendo en Zamora «deficitaria en medios de planta judicial, en intervención policial y ayuda psicológica». Entre esos déficits está la falta de un «tratamiento educativo corrector de los agresores, que existe ya en otras comunidades autónomas. No puede olvidarse que la primera razón de la Ley es que los agresores dejen de contemplar a la mujer como sujetos carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión». En cuanto a las detenciones abusivas de presuntos maltratadores, Brualla apuesta por establecer «normas que permitan no usar la detención policial como sistema automático de contestación» a un presunto maltrato.

El presidente del Colegio de Abogados, Ignacio Esbec, comparte con Brualla que «el problema es de medios; la Ley tiene una regulación bastante completa», y reclama una «atención especial para evitar que las medidas tan drásticas que se aplican al supuesto agresor puedan causar daños irreparables al denunciado y limitar su derecho de defensa, que puede ocurrir». Para combatir esos excesos «jueces y abogados deben ir muy de la mano», resalta.

### El Colegio de Abogados crea un servicio para asesorar a las víctimas

- Iniciados los trámites para dotar de psicóloga a los juzgados

El Colegio de Abogados de Zamora pondrá en marcha en breve un servicio gratuito para el asesoramiento integral de las víctimas de violencia de género, para orientar a quienes desean denunciar. «Alentamos a que las personas que deseen denunciar acudan al Colegio porque se canalizan y articulan mejor esas denuncias; a la vez que se evita una actuación precipitada», explica el presidente, Ignacio Esbec. El convenio que firmará el Colegio regional con la Junta de Castilla y León para ofrecer este apoyo permite cubrir «el asesoramiento inmediato», una función que no compete al Juzgado de Violencia Doméstica. El abogado, que «sabe lo que tiene que hacer y si el caso que se le encomienda tiene base», cumplirá ese cometido con todas las garantías, añade Esbec, ya que «ningún letrado se va a arriesgar a solicitar medidas -para el presunto maltratador- si no existe una base» en la denuncia.

Por otro lado, la Dirección General de la Función Pública acaba de comunicar al presidente de la Audiencia Provincial, Luis Brualla Santos-Funcia, que «se han iniciado actuaciones para poder contratar administrativamente a un psicólogo». Desde que la plaza de la psicóloga del Juzgado de Menores quedara vacante hace meses, los juzgados de la provincia carecen de los servicios de un profesional para valorar los casos en denuncias civiles de familia y de violencia de género. La situación ha causado una honda preocupación entre fiscales y jueces, especialmente en Menores porque algunas denuncias pueden prescribir.



O.J.D.: 29.292 E.G.M.: 151.000

## COLECTIVOS PROFESIONALES

# El Colegio de Abogados distingue a varios de sus miembros veteranos

M.M.A.

■ CADIZ. El Colegio Provincial de Abogados llevó a cabo en la mañana de ayer en la Audiencia Provincial el reconocimiento a algunos de sus miembros más veteranos. Entre ellos estaba Miguel Fernández Melero, que recibió la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía. No en vano, este letrado se incorporó al Colegio en el año 1947, donde se mantuvo ininterrumpidamente en situación de ejercicio hasta el 1 de enero de 1996, fecha en la que dejó de estar activo. Esta distinción y las otras que se entregaron son del Consejo General de la Abogacía y se conceden a los abogados de conformidad a su trayectoria y méritos profesionales. Todos estos actos se enmarcan dentro de las fiestas de la Patrona

de este colectivo, la Inmaculada Concepción.

Por su parte, Rafael Ruiz Marín y Juan Miranda Mercado recibieron sendas medallas al Mérito en el Servicio de la Abogacía, también por sus largas trayectorias en el Colegio. Además, se entregaron medallas de oro y plata a los colegiados que llevan 50 y 25 años, respectivamente. En la primera categoría estaban Pedro Calderón, Antonio Murciano y José Palomino Escobar. En la segunda estaban Adriano de Ory, Vicente Rodríguez, Francisco González Lloret, Ramón Marrero, Jesús Martialay, Rosa Estrada, José Antonio Burgueño, Francisco Fernández-Portillo, Agustín Grosso, Sebastián Díaz, Jesús Ramón Roldán, José Cuñarro, Jesús Alonso y Rosario Fernández.



**RECONOCIMIENTO.** Imagen del grupo de profesionales distinguidos.

KW